ANEXO 2

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, cuando define que: *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo",* El Centro de Logística y Promoción Turística del Magdalena del Sena Regional Magdalena, procede a elaborar el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto, identificar los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

1. OBJETO

CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA DOTAR EL GIMNASIO DE APRENDICES DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA.

1.1. CLASIFICACIÓN

El Centro de Logística y Promoción Turística del Magdalena, Sena Regional Magdalena, identifica los ítems que se pretenden satisfacer bajo los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
LOTE 1			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
			(Clase o producto)
1	E - Productos	492015	Equipos de entrenamientos para aeróbicos

	de uso final		
2	E - Productos de uso final	492016	Equipos de entrenamientos de pesas y resistencia
3	E - Productos de uso final	491715	Equipos de gimnasia
4	E - Productos de uso final	492215	Accesorios para Deporte
5	E - Productos de uso final	492016	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
LOTE 2			
6	E - Productos de uso final	521418	Otros Electrodomésticos
7	E - Productos de uso final	561017	Muebles de oficina
8	E - Productos de uso final	24102000	Disposición en estantes y almacenamiento

9	E - Productos de uso final	41122800	Estantes, soportes y bandejas de laboratorio
10	E - Productos de uso final	41123300	Contenedores y armarios de almacenamiento general para laboratorio

2. ANÁLISIS DE MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.



Fuente:https://economipedia.com/definiciones/sector-primario-secundario-y-terciario.html

El sector analizado en el presente estudio se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Sector perteneciente al objeto contractual:

SECTOR ECONÓMICO	Sector Terciario

SUBSECTOR ECONÓMICO	Comercio

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Este sector, a diferencia del sector primario y secundario es el que se encarga de llevar al cliente el bien o servicio ya listos para que puedan ser consumidos.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector terciario o servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

El sector terciario se dedica a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el sector primario (centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el sector secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales). Este sector se encuentra conformado por áreas como son estas:

1. Actividades financieras, lo que vendrían a ser todas las relacionadas con bancos, la bolsa, los seguros.
2. Actividades que vienen a ser servicios que se prestan a empresas: asesoría, administración, gestión, consultoría.
3. Turismo y hotelería.
4. Actividades en materia de transporte y comunicación.
5. Área de telecomunicaciones, donde tendría especial protagonismo lo que serían los servicios relacionados con la telefonía.
6. La actividad comercial, ya a sea a nivel minorista, al por mayor, franquiciados…
7. Servicios personales que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este apartado, pueden englobarse tanto actividades relacionadas con la estética (peluquería, maquillaje) como con lo que sería el estado de bienestar (colegios, hospitales, administración).
8. Actividades en materia de función y administración pública: justicia, defensa, representación política.
9. Servicios relacionados con lo que es el ocio y la cultura: cine, teatro, música, deporte.
10. Medios de comunicación, ya sean escritos, digitales, televisivos o radiofónicos.
11. Actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información como Internet.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país; Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país; específicamente, el sector de comercio ocupa en Colombia el cuarto puesto del PIB desde hace varios años, después de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios financieros.

Subsector formal del bien requerido:

NO.	SECTOR	MARCAR CON "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Es esencial tener en cuenta la adecuada utilización de mobiliario y equipamiento en cualquier ámbito laboral. En áreas como la industria, química y farmacéutica, los muebles de laboratorio desempeñan un papel importante en la realización de análisis de sustancias de manera cómoda y eficiente.

Introducción al mobiliario del gimnasio: importancia y funcionalidad

El mobiliario es una parte esencial de cualquier espacio dedicado a la investigación científica. Su correcta selección y disposición es crucial para garantizar un entorno seguro y eficiente para llevar a cabo experimentos y análisis.

Importancia del mobiliario y equipamiento en gimnasios

En cualquier entorno de trabajo o actividad física, contar con el mobiliario y equipamiento adecuados es fundamental. En el caso de los gimnasios, el mobiliario cumple un papel esencial al garantizar espacios seguros, funcionales y ergonómicos tanto para los usuarios como para el personal. La correcta elección y distribución del equipamiento deportivo impacta directamente en la eficiencia del entrenamiento, la comodidad del usuario y la prevención de lesiones.

Introducción al mobiliario del gimnasio: importancia y funcionalidad

El mobiliario en gimnasios no solo se limita a máquinas y pesas. También incluye bancos, soportes, estructuras de almacenamiento, estaciones multifunción, zonas de descanso, y más. Su selección debe responder a criterios de durabilidad, ergonomía, higiene y accesibilidad. Un gimnasio bien equipado y organizado ofrece una mejor experiencia al usuario, aumenta la seguridad y permite aprovechar al máximo el espacio disponible.

Funcionalidad del mobiliario en espacios fitness

El mobiliario de gimnasio tiene funciones que van desde la organización del equipamiento hasta la optimización del flujo de movimiento dentro del espacio. Además, contribuye a la estética general del lugar, algo importante para fidelizar clientes y generar una imagen profesional.
Entre las funciones principales, se encuentran:

- **Facilitar el entrenamiento:** Equipos ergonómicos que se adaptan al cuerpo y reducen el riesgo de lesiones.
- **Garantizar la seguridad:** Materiales antideslizantes, bordes redondeados y estructuras estables.
- **Organizar el espacio:** Soportes para mancuernas, racks de pesas, estantes para colchonetas o balones, entre otros.
- **Mejorar la experiencia del usuario:** Zonas de descanso, estaciones de hidratación y mobiliario auxiliar para clases grupales o entrenamiento funcional.

Tipos de mobiliario de gimnasio y su distribución

La planificación del mobiliario debe basarse en el tipo de actividades ofrecidas (pesas libres, cardio, entrenamiento funcional, clases dirigidas, etc.) y el perfil de usuarios. A continuación, se presentan los elementos más comunes:

1. **Mobiliario de almacenamiento**
 - Racks para mancuernas, pesas y discos.
 - Estanterías para colchonetas, bandas, pelotas y accesorios.
 - Taquillas y armarios para pertenencias personales.
2. **Áreas de trabajo y entrenamiento**
 - Bancos ajustables para ejercicios con peso libre.
 - Estaciones de máquinas (peso integrado, poleas, remo, etc.).
 - Espacios delimitados para entrenamiento funcional o yoga.
3. **Zonas de cardio**
 - Organización de cintas de correr, bicicletas, elípticas y remadoras en líneas que permitan visibilidad y ventilación.

4. **Mobiliario auxiliar**
 - Taburetes ergonómicos, sillas para monitores, mesas de recepción, bancos de descanso y mobiliario de hidratación.

Materiales y características clave en el mobiliario de gimnasio

La resistencia, durabilidad y facilidad de limpieza son aspectos cruciales en cualquier mobiliario destinado a un gimnasio. La exposición constante al sudor, el peso y la fricción requiere materiales de alta calidad.

Materiales comunes:

- **Acero inoxidable y aluminio:** Para estructuras resistentes y duraderas.
- **Polímeros de alto impacto:** En estanterías, soportes y superficies de contacto.
- **Espumas de alta densidad y vinilo:** Para bancos y colchonetas, fáciles de desinfectar.

Características clave:

- **Ajustabilidad:** Mobiliario adaptable a diferentes alturas, pesos y niveles de entrenamiento.
- **Ergonomía:** Diseño que favorece posturas correctas y movimientos seguros.
- **Seguridad:** Superficies antideslizantes, esquinas redondeadas y señalización visible.
- **Higiene:** Materiales fáciles de limpiar y resistentes a la humedad.

Seguridad y eficiencia

El mobiliario de gimnasio no solo debe optimizar el rendimiento de los usuarios, sino también cumplir con normas de seguridad. Esto implica una planificación cuidadosa del espacio, la señalización de zonas de riesgo y la revisión constante del estado del equipamiento. Un entorno bien equipado transmite confianza, mejora la retención de socios y contribuye a una cultura de entrenamiento responsable y profesional.

2.2. ASPECTOS ECONOMICOS

LOTE 1:

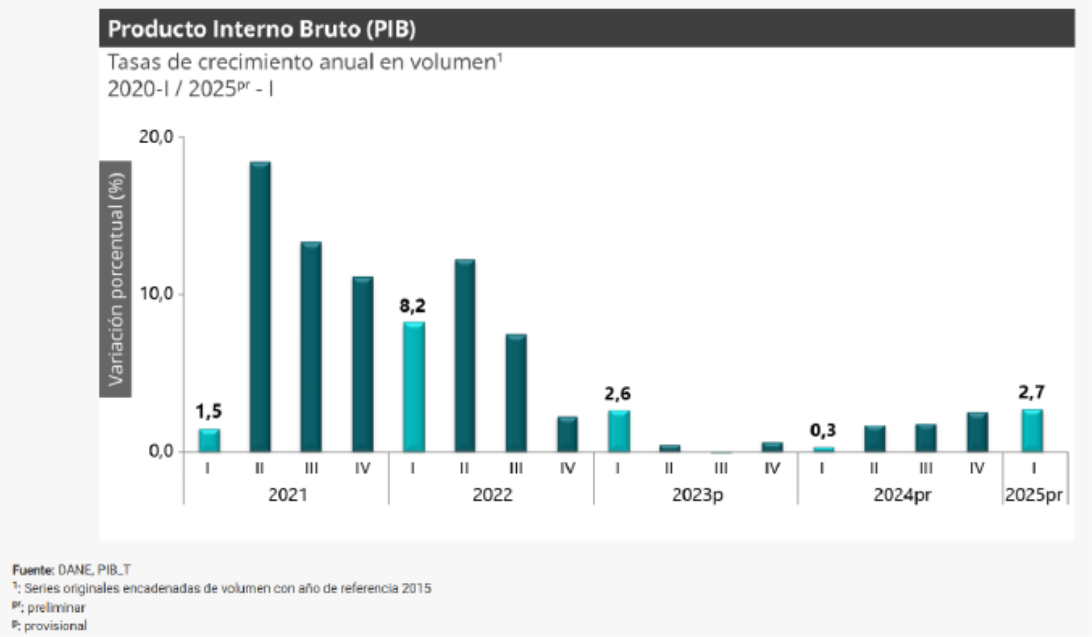
El tamaño del mercado de equipos de fitness se estima en 34,92 mil millones de dólares en 2024 y se espera que alcance los 44,02 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 4,74% durante el período previsto (2024-2029).

De acuerdo con datos de América Mall & Retail, el sector de gimnasios reporta una facturación de cerca de 81.500 millones de dólares a nivel mundial, mientras que en el país mueve alrededor de 400 millones de dólares anuales. Siendo el 4 país de América latina con el mercado fitness más grande, después de Brasil, México y Argentina.

En el país son varios los actores que mueven el sector, desde gimnasio boutique con disciplinas particulares y metodologías diferentes hasta cadenas internacionales con sedes en todo el país. Los principales gimnasios en Colombia son Smart Fit, Bodytech, Spinning Center, Action Black y Animal X.

En el 2023 entre las empresas Smart Fit y Bodytech el sector genero aproximadamente 706 mil millones de pesos, sumando el gimnasio independiente se alcanzó los 2 billones de pesos.

> *2Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*
> *• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
> *• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
> *• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
>
> *Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:*
> *• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.*
> • Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
> *• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.*



LOTE 2:

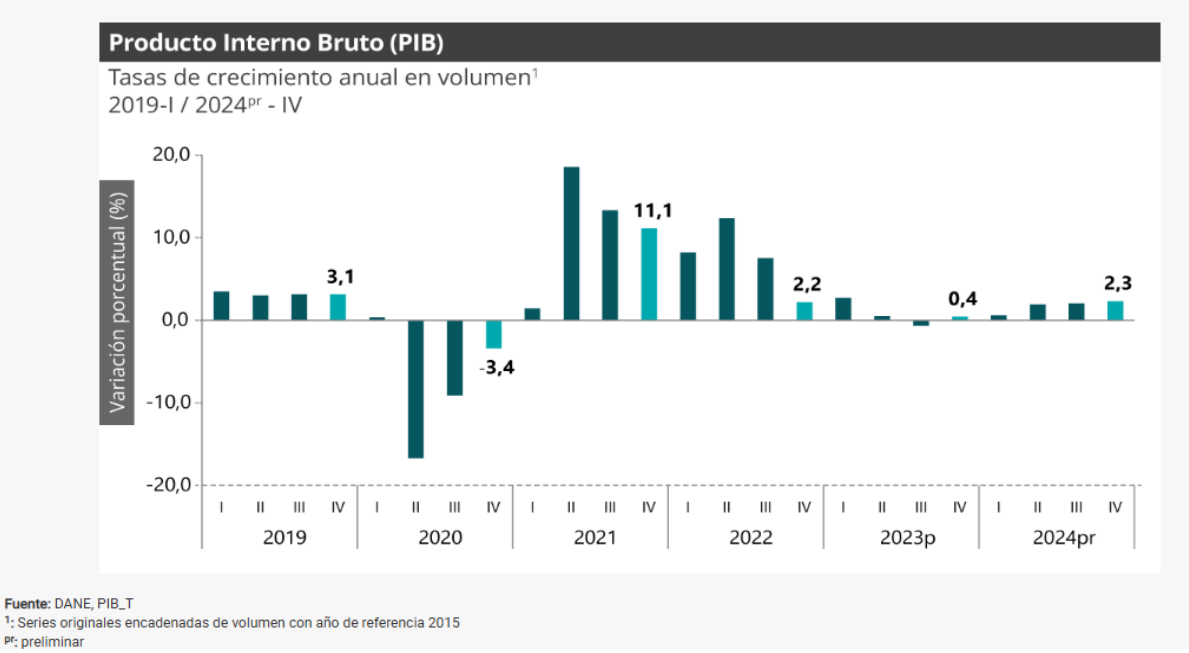
Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

2.2.1. COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y el presupuesto general en el rubro de inversión pública.

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral[1]

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Fuente DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.*
- *Industrias manufactureras crece 1,1%.*

La economía colombiana creció 1,7% en 2024, en comparación con 2023. Al cierre del cuarto trimestre el repunte fue de 2,3%. La actividad económica que más contribuyó al incremento fue la agricultura, que subió 8,1%, contribuyendo 0,8 puntos porcentuales al dato definitivo. Las actividades económicas de mayor crecimiento fueron Comercio y reparación 4,4%; Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana, 4,0%. La que tuvo el menor crecimiento fue la Explotación de minas y canteras con -5,9%.

La economía creció 1,7% en el cuarto trimestre de 2024. Al cierre del cuarto trimestre el repunte fue de 2,3%. La actividad económica que más contribuyó al incremento fue la agricultura, que subió 8,1%, contribuyendo 0,8 puntos porcentuales al dato definitivo. Sin embargo, aunque la economía colombiana creció 1,7% en 2024, en comparación con 2023, fue el quinto peor registro del siglo XXI. (https://www.larepublica.co/economia/dane-presenta-los-resultados-del-pib-para-2024-analistas-esperan-alza-entre-1-5-y-2-4064638#:~:text=PIB%20en%202024,puntos%20porcentuales%20al%20dato%20definitivo.)

En los reportes técnicos de crecimiento mensual, realizados del DANE, que aunque el sector de Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida presenta un decrecimiento final del -0,6, el sector presenta una tendencia al crecimiento esperando el repunte positivo para la vigencia 2025,

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento mensual (%) en volumen
Series ajustadas por efecto estacional y calendario
Enero – diciembre 2024pr

Agrupación	Actividad económica	2024pr											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,5	1,5	-7,1	6,7	0,6	-3,1	9,2	-4,6	-1,4	4,1	-3,9	**1,3**
	Explotación de minas y canteras	4,1	-5,6	1,2	4,4	-4,7	-2,7	1,9	-0,9	-0,9	1,5	-3,0	**-0,6**
Secundarias	Industrias manufactureras	1,9	-0,2	-2,7	2,8	-0,2	-2,7	3,6	-1,8	-1,0	2,5	-1,5	**0,5**
	Construcción	-3,0	2,9	-1,5	0,7	0,1	-1,4	1,7	0,9	-2,0	1,6	-1,6	**-0,1**
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	0,7	0,01	1,4	-1,0	-1,0	-0,5	0,2	0,6	-0,8	0,7	-1,5	**1,8**
	Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-0,1	-0,4	0,2	-0,1	0,6	0,4	-0,1	2,0	-1,0	1,7	0,9	**-0,6**
	Información y comunicaciones	1,0	-1,8	0,7	1,2	0,2	-1,2	1,3	1,2	-0,4	-1,9	1,5	**2,2**
	Actividades financieras y de seguros	-7,6	-1,8	-0,2	3,3	-1,8	1,8	0,3	0,9	0,04	-0,5	0,03	**-0,3**
	Actividades inmobiliarias	0,1	0,1	0,2	0,5	-0,1	0,2	0,5	-0,2	0,2	0,2	0,2	**0,3**
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,5	-0,1	-1,3	2,8	-1,0	-1,0	0,7	-0,1	0,3	-0,8	0,4	**0,7**
	Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	1,7	0,1	2,3	10,4	-3,8	-9,0	1,9	0,8	0,9	1,6	-0,4	**-0,1**
	Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	1,6	0,7	1,0	1,5	3,3	7,9	8,2	-13,9	2,7	-3,8	6,0	**1,4**
Indicador de Seguimiento a la Economía		**1,5**	**-0,2**	**-1,3**	**2,4**	**-0,5**	**-1,7**	**2,4**	**-0,4**	**-0,7**	**1,0**	**-1,0**	**1,4**

Preliminar
Fuente: DANE, ISE

La conclusión esperada de crecimiento en este 2025, va acorde al comportamiento en su tasa de crecimiento anual donde se define una contribución a la variación porcentual del 0,9% (ver tabla Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Tasas de crecimiento anual (%) en volumen1 Diciembre 2023-2024, donde se evidencia un crecimiento del 3,8% de la vigencia 2023 a la vigencia 2024.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Diciembre
2023ᵖ – 2024ᵖʳ

Actividades económicas	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
	Dic 2023ᵖ / Dic 2022	Dic 2024ᵖʳ / Dic 2023ᵖ	
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	3,6	15,9	0,9
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-2,2	3,8	0,9
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	3,5	4,8	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,3	6,6	0,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,1	0,1
Información y comunicaciones	-0,2	3,8	0,1
Industrias manufactureras	-4,3	1,1	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,1	1,2	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	3,1	0,6	0,02
Construcción	2,9	-2,0	-0,05
Explotación de minas y canteras	-1,5	-5,8	-0,3
Actividades financieras y de seguros	10,8	-5,9	-0,3
Indicador de Seguimiento a la Economía	**0,7**	**2,9**	

[1]Las variaciones anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
ᵖpreliminar
ʳprovisional
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, ISE

El crecimiento esperado se evidencia en el incremento de los indicadores, ya que en el mes de enero de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 127,65, lo que representó un crecimiento de 3,89% respecto al mes de enero de 2024pr (122,88). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2025pr, se ubicó en 137,28, lo que representó un crecimiento de 3,79% respecto al mes de enero de 2024pr (132,26).

Apreciando que en el comportamiento mensual, de enero del 2025 se puede apreciar que el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 137,28, lo que representó un crecimiento de 0,62%, respecto al mes de diciembre de 2024pr (136,43).

Gráfico 14. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (enero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA - Comercio al por mayor y al por menor[2]

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%. • Transporte y almacenamiento crece 2,0%.

[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento crece 5,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%. • Transporte y almacenamiento crece 3,3%. • Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{Pr} / 2023^{P}	2024^{Pr}-IV / 2023^{P}-IV	2024^{Pr}-IV / 2024^{Pr}-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

INFLACIÓN

La inflación anual se ubicó en 5,28% luego de haberse estabilizado alrededor de 5,2% en los tres meses previos. Regulados, bienes y alimentos impulsaron el repunte inflacionario, mientras que los servicios lo contrarrestaron parcialmente. Por su parte, la inflación sin alimentos aumentó 5 pbs en febrero, a 5,45%, luego de 14 meses de caídas:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

Regulados: inflación mensual de 2,83% vs 2,28% hace un año. La tasa anual aumentó 57 pbs, a 7,22%. Los incrementos en transporte urbano (3,45%) y gas (14,4%) explicaron gran parte de la variación mensual, junto con los aumentos estacionales en educación y algunos servicios públicos.

Bienes: variación mensual de 0,30% vs 0,18% hace un año. La inflación anual repuntó a 0,67%. Los productos farmacéuticos y de aseo personal comienzan a reflejar el impacto de la depreciación acumulada del peso colombiano en el último año. Además, se registraron incrementos estacionales en bienes como uniformes y libros de texto.

Alimentos: variación mensual de 0,60% vs 0,54% hace un año; la inflación anual aumentó por cuarto mes consecutivo a 4,56%, resultado de la aceleración en el grupo de perecederos (0,35% mensual y 7,90% anual) y el de procesados (0,68% mensual y 3,67% anual). Los alimentos que más aportaron a la variación mensual fueron frutas frescas, tomate y carne de res.

Servicios: variación mensual de 0,96% vs 1,18% un año atrás. La inflación anual se redujo en 22 pbs, a 6,57%, en línea con nuestra expectativa. El fuerte incremento del salario mínimo se ha reflejado en variaciones mensuales elevadas en comidas rápidas, servicios domésticos, copropiedad y peluquerías. Además, hubo aumentos estacionales en educación y transporte escolar. Por su parte, la inflación de arriendos se ubicó en 0,69% (frente al 0,84% en febrero de 2024), lo que resultó en una disminución anual de 17 puntos básicos, a 6,87%.

Pronóstico Marzo 2025:

Proyectamos una variación mensual del IPC de 0,44%, lo que permitiría retomar el proceso desinflacionario, pues la inflación anual se desaceleraría a 5,00%. Los grupos de

regulados, servicios y alimentos serían, en ese orden, los que más aportarían al descenso de la inflación, mientras que los bienes generarían presiones al alza:

IPC regulados: 0,23% mensual vs 1,21% hace un año. La moderada variación mensual se explica por las reducciones en las tarifas de electricidad, la estabilidad en gas luego del choque de una vez en febrero, y los incrementos modestos en varios regulados, en donde los ajustes más importantes se hicieron en enero y febrero. No obstante, el suministro de agua presionaría al alza. La inflación anual de regulados bajaría a 6,19%, desde 7,22% en febrero.

IPC servicios: 0,61% mensual vs 0,75% hace un año, impulsada por arriendos y comidas fuera del hogar. La inflación anual se reduciría a 6,42%, desde 6,57% en febrero.

IPC alimentos: 0,42% mensual vs 0,75% hace un año. El grupo de perecederos registraría una variación mensual positiva, impulsada por la estabilidad en la inflación al productor y una reducción en el nivel de abastecimiento. El grupo de también aumentaría, reflejando la tendencia alcista de la inflación IPP en la industria alimenticia. La inflación anual disminuiría a 4,22%, desde el 4,56% registrado en febrero, tras cuatro meses consecutivos de alzas.
IPC bienes: 0,25% mensual vs -0,01% hace un año. La inflación anual subiría a 0,93%, impulsada por el aumento en los precios de vehículos, productos farmacéuticos y de aseo personal, reflejando el efecto de la depreciación del peso acumulada durante el último año.

La inflación anual sin alimentos retomaría su tendencia a la baja, ubicándose en 5,19%, en tanto que la inflación sin alimentos ni regulados se desaceleraría en 2 puntos básicos, hasta 4,88%.

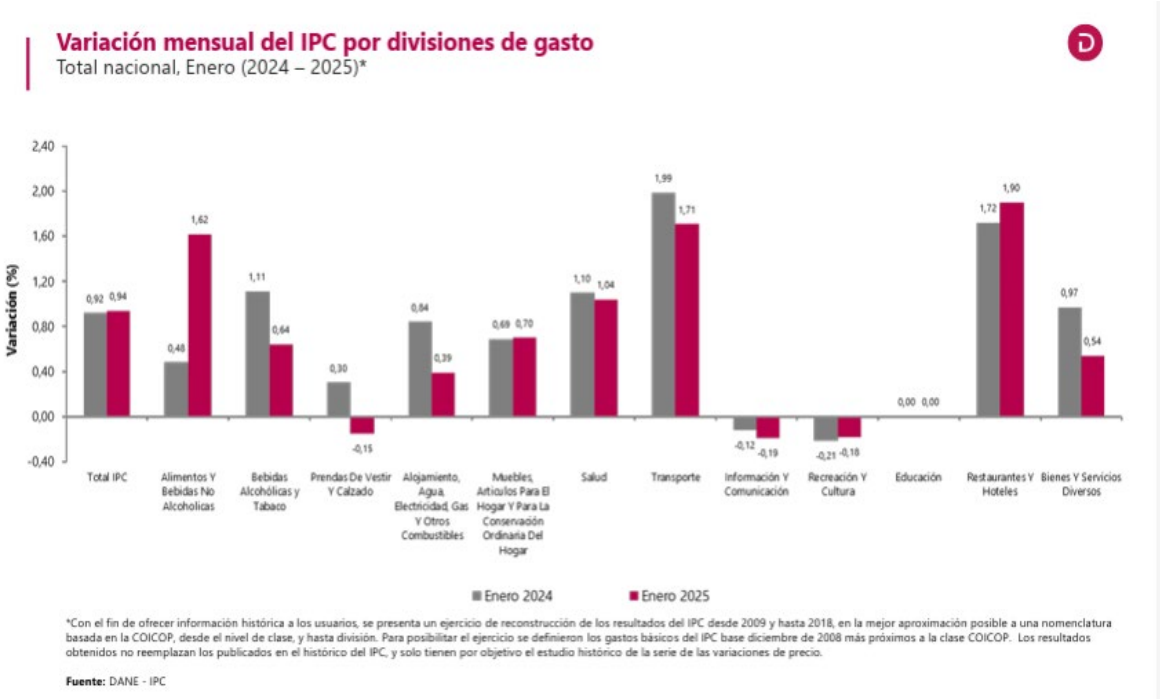
POR DIVISIONES DE GASTO:

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 5,28% en comparación con febrero de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,73%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,58%), Transporte (5,64%) y por último, Salud (5,42%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,28%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,92%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,56%), Bienes y servicios diversos (3,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,44%), Recreación y cultura (0,81%) y por último, Información y comunicación (-1,24%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	11,06	1,17	7,73	0,84
Educación	4,41	11,66	0,46	7,38	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,77	2,94	6,58	2,02
Transporte	12,93	11,97	1,56	5,64	0,76
Salud	1,71	8,21	0,14	5,42	0,09
TOTAL	100,00	7,74	7,74	5,28	5,28
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,38	0,19	4,92	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,89	0,38	4,56	0,86
Bienes y servicios diversos	5,36	7,25	0,38	3,43	0,18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,49	0,23	2,46	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,88	0,16	1,44	0,05
Recreación y cultura	3,79	4,00	0,14	0,81	0,03
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	-1,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Es necesario resaltar el IPC que se maneja en las ciudades de Colombia, que afecta finalmente en los precios a ofertar en este proceso, resaltando el hecho que en la ciudad de Santa Marta, presenta un IPC superior al nivel nacional (1,36 vs 0,94):

Variación mensual del IPC por ciudades
Enero 2025

Ciudad	Mes de referencia
	Variación mensual (%)
Bucaramanga	1,76
Santa Marta	1,36
Tunja	1,08
Medellín	1,05
Armenia	1,01
Manizales	1,00
Ibagué	0,96
Pasto	0,96
Cartagena	0,95
Nacional	**0,94**
Barranquilla	0,93
Popayán	0,90
Bogotá D.C.	0,89
Villavicencio	0,87
Pereira	0,83
Otras Áreas Urbanas	0,82
Cali	0,82
Cúcuta	0,79
Florencia	0,67
Montería	0,51
Sincelejo	0,50
Riohacha	0,48
Valledupar	0,44
Neiva	0,14

Fuente: DANE - IPC

Estos valores en el IPC, puede afectar los valores que maneja la entidad a nivel nacional y encontrando un valor del mercado superior al esperado o definido a nivel central. Al igual puede afectar el estudio del sector si ha de presentarse ofertas de proveedores de otros lugares del país.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Conforme a lo establecido en el numeral 2.4 análisis del sector del Manual de Contratación del SENA En la estructuración del análisis del mercado la Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente es obligatoria a efectos de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Además del MAE y según las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, se podrá recurrir a los siguientes mecanismos:

1. Solicitud de cotizaciones: Se deberá realzar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de Solicitud de Información a Proveedores.

2. Históricos: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades; la información debe ser comparable y actualizada

teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC, y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.

3. Tarifas Reguladas: Verificar sobre el bien y/o servicio a contratar, la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible), en caso de ser así bastará con referir las mismas.

4. Base de datos especializados: Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guardar relación con la necesidad de la compra.

Link plataforma SECOP II - SIP-MGN-CLPE-027-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8320304&isFromPublicArea=True&isModal=False, No se recibieron pre cotizaciones a través de la plataforma SECOP II

Sin embargo las siguientes cotizaciones, fueron radicadas en la unidad de correspondencia:

N°	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION	VALOR	NIT	No. RADICACION
1	TEO	26/06/2025	$186.527.888	1.082.860.393-8	47-1-2025-001395 26 de junio 2025
2	BRICA	26/06/2025	$193.056.364	63.478.376 – 5	47-1-2025-001396 26 de junio de 2025
3	SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	26/06/2025	$220.102.908	900845290	47-1-2025-001397 del 26 de junio 2025

Se procedió con la comparación de las pre cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio que asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($199.895.638,00)** M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. *Ver: Anexo I INICIAL - ESTUDIO DE MERCADO*.

LOTE 1 EQUIPAMIENTO

CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCION U OBSERVACIONES	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN KARDEX
POLEA	Polea Dual con Smith Peso Libre	Estructura jaula en acero. pintura electrostática. Incluye: Smith para trabajos de peso libre con discos 2", poleas ecualizables en diferentes posiciones, soporte para dominadas, soporte para discos 2", torrea auxiliares, telescopio para la barra (Bazuca), Torres auxiliares, gancho adaptador para entrenamiento suspensión. Capacidad máxima de usuario: 100 kg. Medidas: Profundidad; 163 cm. Ancho; 160 cm. Alto; 220 cm. Capacidad máxima de carga en smith: 264 libras. Uso institucional y tráfico pesado. Instalación y prueba de los equipos en el área que la entidad determine.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1

SMITH	MÁQUINA SMITH AXIOM	Capacidad max: 495 lb (224 kg) Peso del equipo: 398 lb (180 kg) Capacidad max. de la barra: 5 x 45 lb (425 kg) Discos Resistencia inicial: 45 lb (20 kg) Dimensiones: La 140 x An 142 x Al 212 cm - Instalación y prueba de los equipos en el área que la entidad determine.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1
DISCOS	Discos olimpicos 5 kilos	10 libras Disco metalico recubierto en caucho, diseño circular y compacto, posee un anillo de acero en el centro.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	8
DISCOS	Discos olimpicos 10 kilos	Disco metalico recubierto en caucho, diseño circular y compacto, posee un anillo de acero en el centro.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	6
DISCOS	Discos olimpicos 20 kilos	Disco metalico recubierto en caucho, diseño circular y compacto, posee un anillo de acero en el centro.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	6
BARRA	Barra olimpica	Barrarectapesasolimpicaprofesionalcromada. 1 barradedamayunadecaballero.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	5

BALONES	Balones con peso	balones con peso de cuero, 3 de 5 kilo, 3 de 7 kilos, 2 de 10 kilos.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	8
KETTBELL	kettlebell (rusas)	Materiales de hierro, 6 de 6kilos, 4 de 8 kilos, 2 de 10 kilos, 2 de 12 kilo.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	14
MANCUERNAS	MancuernasHexagonal encauchetadas	3 pares de 3 kilos, 2 pares de 5 kilos, 2 pares de 8 kilos, 2 pares de 10 kilos, 2 pares de 12 kilos.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	11
BANDA	Banda elacticas	3 kit de bandas elasticas.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	3
BANCO	Banco de press reclinable	Banco multifuncional reclinable	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1
CAJON	Cajon pliometrico	Banco de madera, 50 cm de largo con 60 cm de ancho.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	5
TRX	TRX	Banda de suspension tipo TRX	DEVOLUTIVO	UNIDAD	4
TOPES	Topes de seguridad	Seguro para barra olimpica de 2 pulgadas color negro	DEVOLUTIVO	UNIDAD	5
Piso	Piso especializado en caucho tipo mosaico	Piso cuadrado de caucho especializado para gimnasio	DEVOLUTIVO	UNIDAD	20

BICICLETA	Bicicletaspinnig	Bicicleta Spinning Vicenza-peso 47 kg Dimensiones103×20×82 cm-Sistema de arrastre Banda-Instalación y prueba de los equipos en el área que la entidad determine.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	6
PRENSA	Prensa Inclinada	Estructura PTS de 50x100 .-Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. La duradera relación líneal mecánica crea un desplazamiento suave para el posa pies. El asiento posterior ajustable permite a los usuarios establecer suposición del cuerpo más cómodo. Un cómodo ingreso para entrar ys alir de la máquina. Medidas: Largo; 217 cm, Ancho; 161 cm. Alto; 126 cm. Uso:Profesional. Capacidad máxima de carga: 300 kg. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. *REQUIERE ENSAMBLE. Hacer uso bajo indicaciones técnicas. Instalación y prueba de los equipos en el área que la entidad determine.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1

JAULA	JAULA DE POTENCIA	Estructura PTS de 50 x 100. Calibre2,5mm. Pintura electrostática. Medidas: Largo: 1,15 cm, ancho 1,60 cm, altura 2,36cm. Soporte para dominadas. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. *REQUIEREENSAMBLE. Hacer uso bajo indicaciones técnicas. Instalación y prueba de lo sequipos en el área que la entidad determine.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1

DUAL EXTENSION	DUAL EXTENSIÓN FLEXIÓN DE PIERNA 110 KG PREDATOR	Estructura metálica de alta resistencia Pintura electrostática resistente a la abrasión Cojinería cómoda, resistente e indeformable Máquina de doble función, diseñado con una cómoda espinillera y una tobillera que se puede ajustar fácilmente El asiento y el respaldo se han optimizado ergonómicamente para un mejor apoyo y comodidad. El varillaje de cuatro barras ofrece un ajuste instantáneo y estable del asiento para ayudar a los usuarios a encontrar fácilmente la mejor posición de entrenamiento. El brazo de movimiento equilibrado garantiza la trayectoria de movimiento correcta durante el entrenamiento y proporcionar un peso de elevación inicial bajo. Excelente biomecánica, lo que garantiza la mejor experiencia de entrenamiento. El tubo ovalado plano y las piezas de aleación de	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1

		aluminio se combinan perfectamente Agarres ergonómicos antideslizantes Peso de la torre: 242.5 lb / 110 kg - Instalación y prueba de los equipos en el área que la entidad determine. - Instalación y prueba de los equipos en el área que la entidad determine.			

MAQUINAS	Flexión de Pierna acostado	Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Torre de peso: 200 lb. Poleas en nylon. Cable alma de acero de 5,8 mm. Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. Carenaje protector placas. Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. Sistemas de palancas montadas en rodamientos blindados. Fácil ingreso que permite al usuario ajustar articulación de la rodilla con el pivote mecanice adecuando el ejercicio. Rodillo de almohadilla de ajuste, para variar la longitud de pierna. Medidas: Largo; 157 cm. Ancho; 96 cm. Alto; 150 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 120 kg. *REQUIERE ENSAMBLE. Hacer uso bajo indicaciones técnicas.	CONSUMO	UNIDAD	1

Lote 2 MOBILIARIO

DISPENSADOR	Dispensador de Agua Botellón Oculto de	Alto 103,5 cm - Ancho 31, 0 cm - con 3 llaves agua templada, caliente y fria	CONSUMO	UNIDAD	2

	Piso 3 Botones Blanco Embl3tgs				
VENTILADOR	Ventiladores de techo	Ventiladores de techo color blanco Diámetro 56" Pulgadas–Aspas3– Velocidades5– Voltaje110/120v–50/60hz– Ruido+/-54db(a)–Potencia95w	DEVOLUTIVO	UNIDAD	6
TELEVISOR	Televisor	De 70 pulgadas Smar TV - 4k - con soporte y Tdt -	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1
PARLANTE	Parlante profesional de torre	De 110 voltios sobre 220 voltios . - Con conectividad bluetooth. - Tiene luces led. - Función de karaoke incorporada. - Distintos efectos de voz. - Batería recargable y cargador incluido - Respuesta mínima de frecuencia de 40Hz y máxima de 18kHz. - Potencia de 1.1kW - Incluye control remoto. - Viene con un micrófono de accesorio. - Trae unsoporte. - Conector de entrada: USB..	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1
LOKER	Loker	Loker metalico de 16 compartimientos color gris - Dimensiones: 200-180 Alto / 123 Ancho / 30 Fondo cms -No de puestos : (4) cuerpos y (16)	DEVOLUTIVO	UNIDAD	2

		compartimientos / puestos - Dimensiones: 200 180 Alto / 123 Ancho / 30 Fondo cms			
CANDADOS	Candado Pequeño	30mm Economico / Mochilas Casilleros Puertas	DEVOLUTIVO	UNIDAD	32
ARMARIO	Armario Metalico	Armario de 180 Cms Alto: 180 centímetros.Ancho: 92 centímetros.Fondo: 45 centímetros. - Material: Lámina Cold Rolled de calibre 22. •Acabados: Recubierto con pintura electrostática termofijada. Cuatro (4) entrepaños totalmente graduables. Sistema de apertura abatible con chapa tipo Yale. Cuenta con tres (3) puntos de seguridad	DEVOLUTIVO	UNIDAD	2

Como resultado del estudio del mercado, se obtuvo que el presupuesto total para adelantar la contratación la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($199.895.638,00),** distribuidos se la siguiente manera: (Anexo Estudio de Mercado Ajustado).

El presupuesto oficial del LOTE 1 será hasta por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. ($170.412.751**) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El presupuesto oficial del LOTE 2 será hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS**

MCTE. ($29.482.887) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El estudio de mercado para este proceso de contratación se realizó con el fin de identificar los valores que ofrece el mercado para cada uno de los productos requeridos por el Centro de Formación.

4. ASPECTOS TECNICOS

Una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, el Centro de Logística y Promoción Turística del Magdalena del Sena Regional Magdalena ha identificado la necesidad de contratar los bienes requeridos los cuales deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de estos, tales como:

LOTE 1 EQUIPAMIENTO

CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCION U OBSERVACIONES	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN KARDEX
POLEA	Polea Dual con Smith Peso Libre	Estructura jaula en acero. pintura electrostática. Incluye: Smith para trabajos de peso libre con discos 2", poleas ecualizables en diferentes posiciones, soporte para dominadas, soporte para discos 2", torrea auxiliares, telescopio para la barra (Bazuca), Torres auxiliares, gancho adaptador para entrenamiento suspensión. Capacidad máxima de usuario: 100 kg. Medidas: Profundidad; 163 cm. Ancho; 160 cm. Alto; 220 cm.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1

		Capacidad máxima de carga en smith: 264 libras. Uso institucional y tráfico pesado. Instalación y prueba de los equipos en el área que la entidad determine.			
SMITH	MÁQUINA SMITH AXIOM	Capacidad max: 495 lb (224 kg) Peso del equipo: 398 lb (180 kg) Capacidad max. de la barra: 5 x 45 lb (425 kg) Discos Resistencia inicial: 45 lb (20 kg) Dimensiones: La 140 x An 142 x Al 212 cm - Instalación y prueba de los equipos en el área que la entidad determine.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1
DISCOS	Discos olimpicos 5 kilos	10 libras Disco metalico recubierto en caucho, diseño circular y compacto, posee un anillo de acero en el centro.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	8
DISCOS	Discos olimpicos 10 kilos	Disco metalico recubierto en caucho, diseño circular y compacto, posee un anillo de acero en el centro.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	6
DISCOS	Discos olimpicos 20 kilos	Disco metalico recubierto en caucho, diseño circular y compacto, posee un anillo de acero en el centro.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	6
BARRA	Barra olimpica	Barrarectapesasolimpicaprofesionalcromada.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	5

		1 barradedamayunadecaballero.			
BALONES	Balones con peso	balones con peso de cuero, 3 de 5 kilo, 3 de 7 kilos, 2 de 10 kilos.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	8
KETTBELL	kettlebell (rusas)	Materiales de hierro, 6 de 6kilos, 4 de 8 kilos, 2 de 10 kilos, 2 de 12 kilo.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	14
MANCUERNAS	MancuernasHexagonal encauchetadas	3 pares de 3 kilos, 2 pares de 5 kilos, 2 pares de 8 kilos, 2 pares de 10 kilos, 2 pares de 12 kilos.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	11
BANDA	Banda elacticas	3 kit de bandas elasticas.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	3
BANCO	Banco de press reclinable	Banco multifuncional reclinable	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1
CAJON	Cajon pliometrico	Banco de madera, 50 cm de largo con 60 cm de ancho.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	5
TRX	TRX	Banda de suspension tipo TRX	DEVOLUTIVO	UNIDAD	4
TOPES	Topes de seguridad	Seguro para barra olimpica de 2 pulgadas color negro	DEVOLUTIVO	UNIDAD	5
Piso	Piso especializado en caucho tipo mosaico	Piso cuadrado de caucho especializado para gimnasio	DEVOLUTIVO	UNIDAD	20
BICICLETA	Bicicletaspinnig	Bicicleta Spinning Vicenza- peso 47 kg Dimensiones103×20×82 cm- Sistema de arrastre Banda- Instalación y prueba de los	DEVOLUTIVO	UNIDAD	6

		equipos en el área que la entidad determine.			
PRENSA	Prensa Inclinada	Estructura PTS de 50x100 .- Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. La duradera relación líneal mecánica crea un desplazamiento suave para el posa pies. El asiento posterior ajustable permite a los usuarios establecer suposición del cuerpo más cómodo. Un cómodo ingreso para entrar ys alir de la máquina. Medidas: Largo; 217 cm, Ancho; 161 cm. Alto; 126 cm. Uso:Profesional. Capacidad máxima de carga: 300 kg. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. *REQUIERE ENSAMBLE. Hacer uso bajo indicaciones técnicas. Instalación y prueba de los equipos en el área que la entidad determine.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1
JAULA	JAULA DE POTENCIA	Estructura PTS de 50 x 100. Calibre2,5mm. Pintura electrostática. Medidas: Largo: 1,15 cm, ancho 1,60 cm, altura 2,36cm. Soporte para dominadas. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1

		*REQUIEREENSAMBLE. Hacer uso bajo indicaciones técnicas. Instalación y prueba de lo sequipos en el área que la entidad determine.			
DUAL EXTENSION	DUAL EXTENSIÓN FLEXIÓN DE PIERNA 110 KG PREDATOR	Estructura metálica de alta resistencia Pintura electrostática resistente a la abrasión Cojinería cómoda, resistente e indeformable Máquina de doble función, diseñado con una cómoda espinillera y una tobillera que se puede ajustar fácilmente El asiento y el respaldo se han optimizado ergonómicamente para un mejor apoyo y comodidad. El varillaje de cuatro barras ofrece un ajuste instantáneo y estable del asiento para ayudar a los usuarios a encontrar fácilmente la mejor posición de entrenamiento. El brazo de movimiento equilibrado garantiza la trayectoria de movimiento correcta durante el entrenamiento y proporcionar un peso de elevación inicial bajo. Excelente biomecánica, lo que garantiza la mejor experiencia de entrenamiento. El tubo ovalado plano y las piezas de aleación de	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1

		aluminio se combinan perfectamente Agarres ergonómicos antideslizantes Peso de la torre: 242.5 lb / 110 kg - Instalación y prueba de los equipos en el área que la entidad determine. - Instalación y prueba de los equipos en el área que la entidad determine.			

MAQUINAS	Flexión de Pierna acostado	Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Torre de peso: 200 lb. Poleas en nylon. Cable alma de acero de 5,8 mm. Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. Carenaje protector placas. Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. Sistemas de palancas montadas en rodamientos blindados. Fácil ingreso que permite al usuario ajustar articulación de la rodilla con el pivote mecanice adecuando el ejercicio. Rodillo de almohadilla de ajuste, para variar la longitud de pierna. Medidas: Largo; 157 cm. Ancho; 96 cm. Alto; 150 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 120 kg. *REQUIERE ENSAMBLE. Hacer uso bajo indicaciones técnicas.	CONSUMO	UNIDAD	1

Lote 2 MOBILIARIO

DISPENSADOR	Dispensador de Agua Botellón Oculto de Piso 3	Alto 103,5 cm - Ancho 31, 0 cm - con 3 llaves	CONSUMO	UNIDAD	2

	Botones Blanco Embl3tgs	agua templada, caliente y fria			
VENTILADOR	Ventiladores de techo	Ventiladores de techo color blanco Diámetro 56" Pulgadas– Aspas3– Velocidades5– Voltaje110/120v– 50/60hz– Ruido+/- 54db(a)–Potencia95w	DEVOLUTIVO	UNIDAD	6
TELEVISOR	Televisor	De 70 pulgadas Smar TV - 4k - con soporte y Tdt -	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1
PARLANTE	Parlante profesional de torre	De 110 voltios sobre 220 voltios . - Con conectividad bluetooth. - Tiene luces led. - Función de karaoke incorporada. - Distintos efectos de voz. - Batería recargable y cargador incluido - Respuesta mínima de frecuencia de 40Hz y máxima de 18kHz. - Potencia de 1.1kW - Incluye control remoto. - Viene con un micrófono de accesorio. - Trae unsoporte. - Conector	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1

		de entrada: USB..			
LOKER	Loker	Loker metalico de 16 compartimientos color gris - Dimensiones: 200-180 Alto / 123 Ancho / 30 Fondo cms -No de puestos : (4) cuerpos y (16) compartimientos / puestos - Dimensiones: 200 180 Alto / 123 Ancho / 30 Fondo cms	DEVOLUTIVO	UNIDAD	2
CANDADOS	Candado Pequeño	30mm Economico / Mochilas Casilleros Puertas	DEVOLUTIVO	UNIDAD	32

ARMARIO	Armario Metalico	Armario de 180 Cms Alto: 180 centímetros.Ancho: 92 centímetros.Fondo: 45 centímetros. - Material: Lámina Cold Rolled de calibre 22. •Acabados: Recubierto con pintura electrostática termofijada. Cuatro (4) entrepaños totalmente graduables. Sistema de apertura abatible con chapa tipo Yale. Cuenta con tres (3) puntos de seguridad	DEVOLUTIVO	UNIDAD	2

NOTA 1: La propuesta debe hacerse claramente discriminando el valor neto de cada ítem e incluyendo dentro de éste toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para la entrega de los elementos. El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los elementos que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir. y por olvido de este no sean incorporados en la respectiva propuesta.

NOTA 2: No se aplica marcas especificas en los bienes solicitados ya que es un imperativo legal, si se logra evidenciar alguna por error de transcripción u omisión hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

5. ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

La información financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que el SENA realice en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente de cada oferente, dentro de los parámetros que determina el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.5.1 relativo a la "Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP", del cual cada oferente deberá anexar copia en su oferta.

Para lograr la reactivación económica, ante la crisis generada por la pandemia del COVID19, el gobierno nacional expidió el Decreto 399 de 2021, mediante el cual se establecen algunas modificaciones al Decreto 1082 de 2015 frente a la regulación de la información financiera y organizacional prevista en el Registro Único de Proponentes "RUP". En tal sentido, se indicó con la modificación posteriormente introducida por el Decreto 579 de 2021 que, a partir del 1 de julio de 2021, las Entidades Estatales deberán tener en cuenta los datos sobre la capacidad financiera y organizacional de los últimos tres años, consignada en el RUP. Así lo justifica textualmente el reglamento mencionado, en sus consideraciones cuando manifiesta que "mediante lo anterior se propenderá por una mayor pluralidad de oferentes en los procedimientos de selección y se fortalecerá la reactivación económica del país, al permitir la participación en estos procedimientos de proponentes que fueron afectados negativamente por la pandemia del COVID-19".

En tal sentido, el artículo 4 del Decreto 399 de 2021 adicionó dos parágrafos transitorios al artículo
2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que a su vez fueron sustituidos por el artículo 1 del Decreto 579 del 31 de mayo de 202113 y posteriormente se adicionó un parágrafo transitorio adicional al artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 por el artículo 1 del Decreto 1041 de 2022. En igual sentido, el parágrafo transitorio 3 incluido por el Decreto 1041 de 2022 mantuvo la anterior medida para el año 2023, permitiendo que para la inscripción en el RUP o para su renovación, el interesado pueda reportar la información contable y los estados financieros de los tres últimos años fiscales.

En ese mismo sentido, el Decreto 1041 de 2022, estableció que a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales *"[...] establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes". Es decir, las Entidades Estatales debían tener en cuenta la información sobre la capacidad financiera y organizacional "correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto" o "desde su primer cierre fiscal", según el caso. (...)*

En este contexto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional ya no corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación.

En este momento, los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibidem – adicionados por el art. 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el art. 3 del Decreto 579 de 2021– tienen pérdida de vigencia, por ende, es inaplicable por sustracción de materia. En consecuencia, cesa la posibilidad de acreditar los indicadores de los numerales 3 y 4

artículo 2.2.1.1.1.5.3 ibidem teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.

CCE en Concepto C – 006 de 2024, ha indicado: *"Estas normas transitorias no perdieron su vigencia con la finalización de la emergencia sanitaria, pues el Decreto 1041 de 2022 – al prorrogar las medidas de los Decretos 399 y 579 de 2021– las extendió durante el 2023, vigencia fiscal que finalizó el 31 de diciembre pasado. En consecuencia, una interpretación razonable permite concluir que a partir del 1° de enero de 2024 los indicadores deben acreditarse frete a la Cámara de Comercio conforme a las reglas de generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior – nums. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015–".*

Concluye CCE que "*debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y 1041 de 2022, aquellas personas que desde el 1 de enero de 2024 realicen inscripción o renovación del RUP solo podrán reportar ante las cámaras de comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal, por lo cual en el hipotético caso que las entidades estatales decidieran seguir permitiendo la acreditación en los procesos de selección que se adelantan en la vigencia 2024, del mejor año fiscal de aquellos proponentes que aún tienen inscrita la información de tres años fiscales, estarían poniendo en condición de desigualdad a los primeros, contraviniendo así principios constitucionales que deben ser aplicados a los procesos de selección contractuales*".

Así pues, una vez la información contable esté debidamente acreditada en el RUP, ésta se entenderá válida para efectos de participación del interesado en procesos de contratación pública cuya fecha de cierre sea posterior a la entrada en vigencia de la referida disposición normativa.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, para los eventos en que el proponente se encuentre exento de la obligación de estar inscrito en el RUP, este deberá presentar copia clara y legible del Balance General Clasificado y el Estado de Resultados correspondiente a la vigencia fiscal 2023, firmado por a) El Representante Legal, y el Contador Público y b) el Revisor Fiscal si a ello hubiere lugar según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y será evaluado de acuerdo a la información reportada. En caso de que, a la fecha de cierre del proceso, el proponente haya realizado su renovación del RUP y contenga la información del 2023, se tomara la información actualizada.

En caso de no presentarse el Balance General Clasificado y el Estado de Resultados, el SENA publicará en el informe parcial la carencia de dicho requisito el cual deberá subsanar en los términos de ley, es decir durante el traslado del informe de evaluación, si no lo entrega dentro de este término, la propuesta será calificada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Además, deberá presentar las Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre la Renta Contable y la Renta Fiscal, si a ello hubiere lugar y diligenciar el anexo correspondiente a la Información Tributaria del Proponente.

En cumplimiento de la Circular Externa No. 047 de 2006 expedida por la Junta Central de Contadores, se deberá certificar los estados financieros para lo cual se requiere la presentación de un documento escrito impreso, diferente de los estados financieros, suscrito por el Representante Legal y el Contador responsable de su preparación, donde se declare que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el Art. 57 del Decreto 2649 de 1993. La no presentación inicial de los documentos señalados en los dos (2) párrafos inmediatamente anteriores, no genera rechazo de plano de la oferta, lo cual será subsanable dentro del término de traslado del informe de evaluación a solicitud del SENA en dicho informe. De no subsanarse dentro de este término la oferta será evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios, OBLIGATORIAMENTE, por lo menos uno de sus integrantes deberá allegar la documentación y requisitos exigidos en este numeral.

En el evento en que cada uno de los integrantes del Consorcio, presente los documentos a que se refiere este numeral, cada uno de ellos deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos para la verificación. Si uno de estos no cumple, la propuesta será calificada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Para el caso de las propuestas presentadas por Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados en este numeral, según lo indicado en el mismo. El SENA se reserva la potestad de solicitar cualquier otro estado financiero o información necesaria para verificar la información contable.

Presentación de tarjetas profesionales y certificados de antecedentes disciplinarios del Contador y del Revisor fiscal: El proponente y todos los integrantes de los consorcios o uniones temporales acompañará (n) su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

La no presentación inicial de los documentos señalados anteriormente no genera rechazo de plano de la oferta, lo cual será subsanable dentro del término de traslado del informe de evaluación a la solicitud del SENA.

NOTA 1: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados.

NOTA 2: Dado que el proceso de las Normas NIIF en Colombia es de obligatorio cumplimiento conforme a lo señalado en la Ley, se aclara que la totalidad de la información financiera deberá ser presentada bajo estas normas.

La capacidad financiera y organizacional exigida para el presente Proceso de contratación se encuentra acorde con las condiciones financieras del estudio del mercado del bien que se pretende contratar, sustentado en el estudio del sector.

Las personas naturales y jurídicas, que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y en el Decreto 1082 de 2015.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán aportar la información financiera antes solicitada de cada uno de sus integrantes.

En caso de participación de proponentes plurales, se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos de orden financiero con la suma de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

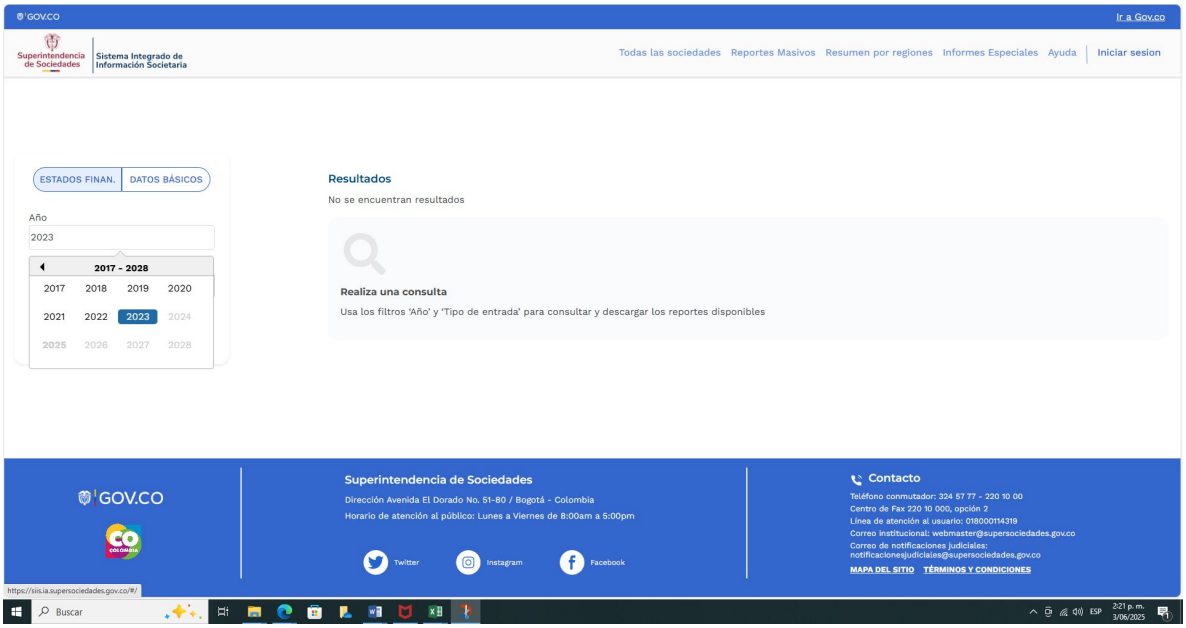
$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Para la realización de este análisis se tuvo en cuenta la información que se encuentra en el plataforma Sistema Integrado de información Societaria - “SIIS” de la Superintendencia de Sociedades, donde se encuentra la información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respetivas regiones para la formulación de políticas, (Fuente: (https://siis.ia.supersociedades.gov.co).

En consecuencia, se realiza un análisis a través de los reportes de estados de situación financiera y estados de resultados integral para el sector mencionado de las empresas que reportan información a la Superintendencia de Sociedades siendo esta muestra representativa para establecer los indicadores financieros del sector al cual pertenece las empresas del objeto contractual, con el último corte establecido en la página de Superintendencia de Sociedades el cual es el 31 de diciembre de las vigencia 2021, 2022 y 2023, dado que a la fecha de consulta no se refleja la información a corte 2024 en la plataforma.



De la información filtrada se contextualizó y analizó la información reportada en esta base de datos, de los años 2021, 2022 y 2023, en cuanto al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, bajo los principios de planeación, responsabilidad y transparencia.

Se realizó el siguiente análisis para cada uno de los lotes a contratar:

Análisis Estadístico: Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento.

Promedio o Media Aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de esta.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos.

Media Podada: Es un estadístico que utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. La media podada es una buena aproximación cuando se observan datos atípicos. Los datos atípicos de indicadores pueden representar bien sea un muy buen comportamiento o un muy mal comportamiento del indicador respecto a la mayoría de los datos.

LOTE 1:

Información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas del sector económico: 4762 El comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos deportivos en general.

Actividades económicas relacionadas al objeto del contrato		
Número de Empresas objeto del estudio (Promedio Muestra)	84	Estados financieros con corte 31 de diciembre de 2021, 2022 Y 2023
Código de Actividad Económica	**Descripción Actividad Económica**	
4762	El comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos deportivos en general.	

Indicadores Financieros en pliegos					
Fórmulas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Razón de cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
	Activo corriente Pasivo Corriente	**Pasivo Total Activo Total**	**Utilidad Bruta Costos Financieros**	**Utilidad Neta Patrimonio**	**Utilidad Bruta Activo Total**
Indicadores del Pliego (media)	1,47	68,90	2,48	26,52	9,05
Indicadores del Pliego (mediana)	1,55	0,64	2,32	0,31	0,11
Indicadores del Pliego (media podada 10%)	**1,47**	**0,69**	**2,48**	**0,27**	**0,09**
Indicadores del Pliego (media podada 20%)	1,43	0,71	2,54	0,25	0,08
Indicadores del Pliego (Desviación estándar)	0,17	0.09	0,44	0,15	0,06
PROMEDIO media, mediana y media podada	1,49	0,67	2,43	0,28	0,10
Indicadores SELECCIONADOS	**>= 1,47**	**<= 0,69**	**> = 2,48**	**>= 0,27**	**>= 0,09**

LOTE 2:

Información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas del sector económico: 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividades económicas relacionadas al objeto del contrato		
Número de Empresas objeto del estudio (Promedio Muestra)	82	Estados financieros con corte 31 de diciembre de 2021, 2022 Y 2023
Código de Actividad Económica	**Descripción Actividad Económica**	
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	

Indicadores Financieros en pliegos					
Fórmulas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Razón de cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
	Activo corriente Pasivo Corriente	**Pasivo Total Activo Total**	**Utilidad Bruta Costos Financieros**	**Utilidad Neta Patrimonio**	**Utilidad Bruta Activo Total**
Indicadores del Pliego (media)	2,38	0,55	28,8	0,50	0,09
Indicadores del Pliego (mediana)	1,84	0,54	2,40	0,20	0,08
Indicadores del Pliego (media podada 10%)	**2,17**	**0,54**	**5,80**	**0,23**	**0,09**
Indicadores del Pliego (media podada 20%)	2,08	0,54	4,28	0,22	0,09
Indicadores del Pliego (Desviación estándar)	1,63	0,25	16,4	6,04	0,16
PROMEDIO media, mediana y media podada	2,12	0,54	10,3	0,29	0,09
Indicadores SELECCIONADOS	**>= 2,17**	**<= 0,54**	**> = 5,80**	**>= 0,23**	**>= 0,09**

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,17
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,54
Razón de cobertura de intereses *Nota: De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, en el caso de oferentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros teniendo como denominador cero (0), en estos casos los oferentes quedaran habilitados con respecto a la Razón de Cobertura de Intereses.	Mayor o igual a 5,80
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,23
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,09

6. ASPECTO LEGAL

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el Capítulo I de la Planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Sin embargo, teniendo en cuenta la tipología contractual que se enmarca en un contrato de compraventa, este se encuentra regulado normativamente por el artículo 1849 del Código Civil, el cual señala:

“La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otraa pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio” (https://leyes.co/codigo_civil/1849.htm)

El contrato de compraventa es un contrato bilateral a través del cual una de las partes (vendedora) se obliga a la entrega de una cosa determinada y la otra (compradora) a pagar por ella un precio, ya sea en dinero o signo que lo represente.

Las obligaciones del vendedor según el artículo 1880 del código civil son las siguientes:

- La entrega o tradición de la cosa vendida.
- El saneamiento de la cosa vendida

Respecto a la entrega de la cosa, esta debe realizarse en el tiempo estipulado por las partes y debe entregarse exactamente la cosa que figura en el contrato; en el artículo 1882 del código civil expresa que si el vendedor retarda por culpa suya la entrega el comprador tiene dos opciones, preservar el contrato con derecho de ser indemnizado o desistir del contrato también con derecho a pedir indemnización de perjuicios.

En cuanto al saneamiento de la cosa vendida encontramos dos situaciones la primera es la obligación de amparar al comprador en el dominio y posesión de la cosa vendida para que este la ejerza de manera pacífica, y por otro lado responder por los vicios redhibitorios (vicios ocultos). Cuando se ampara al comprador en su dominio y posesión de la cosa esto comprende el saneamiento por evicción, evicción no es más que amparar al comprador cuando este ha sido privado en todo o en parte de la cosa por sentencia judicial.

Por otra parte, en cuanto al saneamiento por evicción según lo expresado en el artículo 1895 del código civil, solo debe responder el vendedor cuando las evicciones tengan una causa anterior a la venta a menos que en el contrato se haya estipulado otra cosa.

Obligaciones del comprador en el contrato de compraventa:

La obligación principal del comprador está contemplada en el artículo 1928 del código civil que dice lo siguiente:

“La principal obligación del comprador es la de pagar el precio convenido”

Pagando el precio convenido en el contrato de compraventa el comprador extingue dicha obligación, pero ¿Dónde debe hacerse dicho pago? El pago debe hacerse en el lugar que se estipulo por las partes en el contrato y si no se estipuló, en el momento de la entrega de la cosa vendida.

Al igual que cuando el vendedor incumple con cualquiera de sus obligaciones, como por ejemplo no entregar la cosa en el lugar y tiempo determinado y por dicha razón el comprador

puede pedir indemnización por perjuicios causados e incluso rescindir el contrato, así mismo cuando el comprador no cumple con la obligación de pagar el precio convenido en el tiempo y lugar estipulados, es decir, se constituye en mora; tiene el vendedor los mismos derechos de pedir indemnización de perjuicios o también puede rescindir dicho contrato y pedir indemnización.

Respecto al pago del precio convenido en el contrato de compraventa, en el inciso dos del artículo 1929 del código civil hay algún muy interesante que es lo siguiente:

> *"con todo, si el comprador fuere turbado en la posesión de la cosa, o probare que existe contra ella una acción real de que el vendedor no le haya dado noticia antes de perfeccionarse el contrato, podrá depositar el precio con autoridad de la justicia, y durará eldepósito hasta que el vendedor haga cesar la turbación o afiance las resultas del juicio*". (https://www.gerencie.com/contrato-de-compraventa.html)

Las normas aplicables al presente proceso de forma general son:

1. Constitución Política de Colombia.
2. Código General del Proceso.
3. Código de Comercio.
4. Código Civil.
5. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
6. Ley 80 de 1993.
7. Ley 962 de 2005.
8. Ley 1150 de 2007.
9. Ley 1474 de 2011.
10. Decreto Ley 019 de 2012.
11. Decreto 1082 de 2015.
12. Ley 1882 de 2018.
13. Decreto 342 de 2019
14. Decreto 957 de 2019
15. Decreto 1041 de 2022
16. Manuales de Colombia Compra eficiente.
17. Circular Única de Colombia Compra Eficiente.
18. Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.
19. El Manual de Contratación del SENA vigente.

6.1.1. Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo

- **Requisitos Ambientales**

No aplican criterios para esta necesidad.

- **Requisitos SST**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO
Requisitos transversales para el prestador de los servicios		
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.		

Normatividad Relacionada:
Decreto 1076 de 2015 Permisos de aprovechamiento forestal, registro libro de operaciones
Ley 685 de 2001 Código Minero
Ley 1450 de 2011 Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM
Resolución 40595 Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 0276 de 2015 medidas relacionadas con el Registro Único de comercializadores -RUCOM

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Análisis de la demanda tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por la entidad para contratar los bienes objeto del presente estudio, este análisis se realiza desde la herramienta interactiva de visualización de la plataforma de Colombia Compra Eficiente denominada Herramienta de Análisis de Demanda, en la cual a partir de filtrar los datos correspondientes a Entidad, Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se obtiene la información sobre el valor de la contratación, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado.[3]

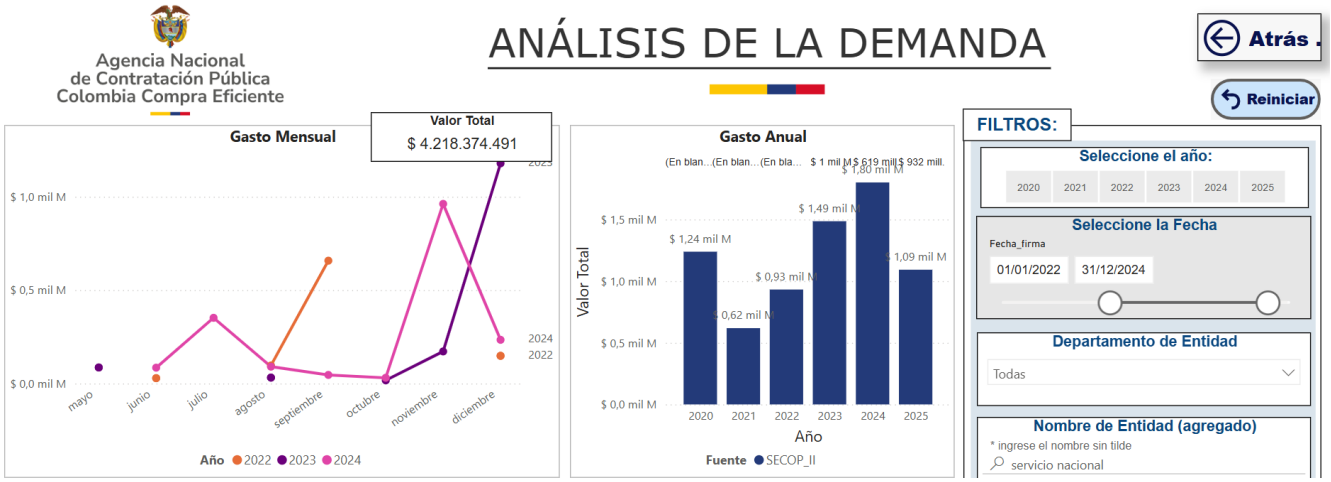
Para conocer la demanda del servicio en cuestión, se procedió a establecer como filtros los siguientes:

LOTE 1

Fecha: 01/01/2022 a 31/12/2024
Plataforma: SECOP II
Nombre Entidad: Servicio Nacional de Aprendizaje
Categoría: 5611 – Muebles comerciales e industriales
Modalidad Selección: Competitiva

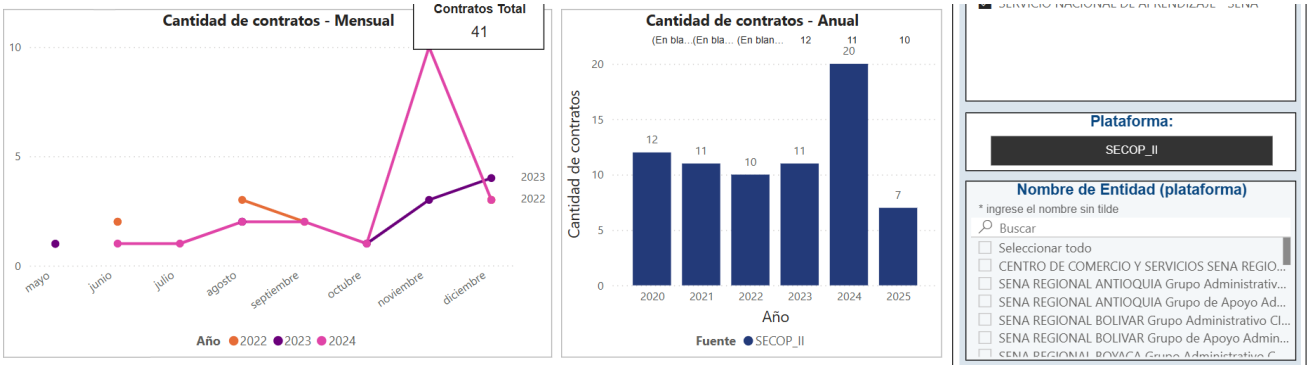
[3] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

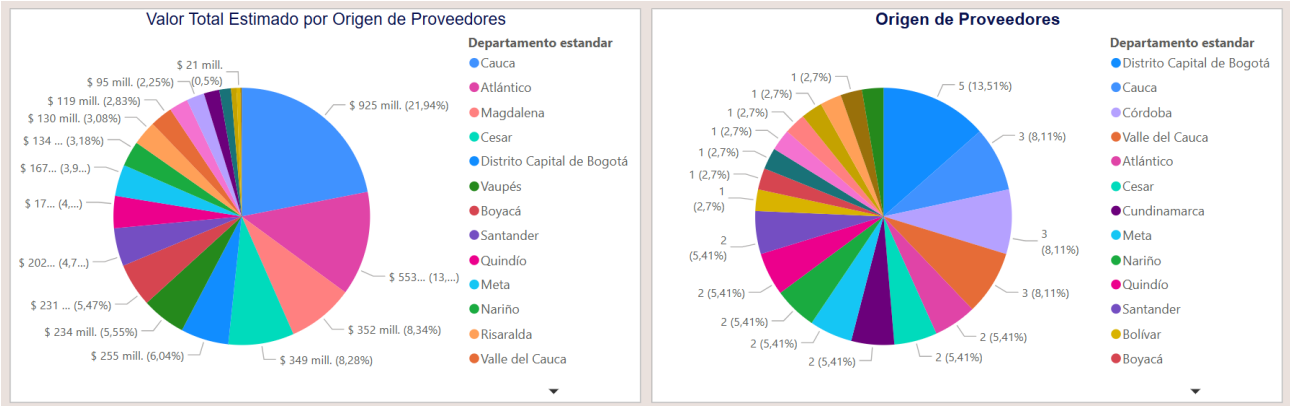


De acuerdo con la información obtenida luego de los filtros empleados, se observa que la Entidad ha contratado un total de $4.218.374.491, durante las vigencias 2022, 2023 y 2024, lo cual indica que cada año se viene adelantando una contratación en relación con el objeto.

La vigencia en la que más recursos se comprometió bajo esta clasificación fue el 2024 con una suma total de $1.800.461.188 equivalente al 42,68% de toda la contratación.

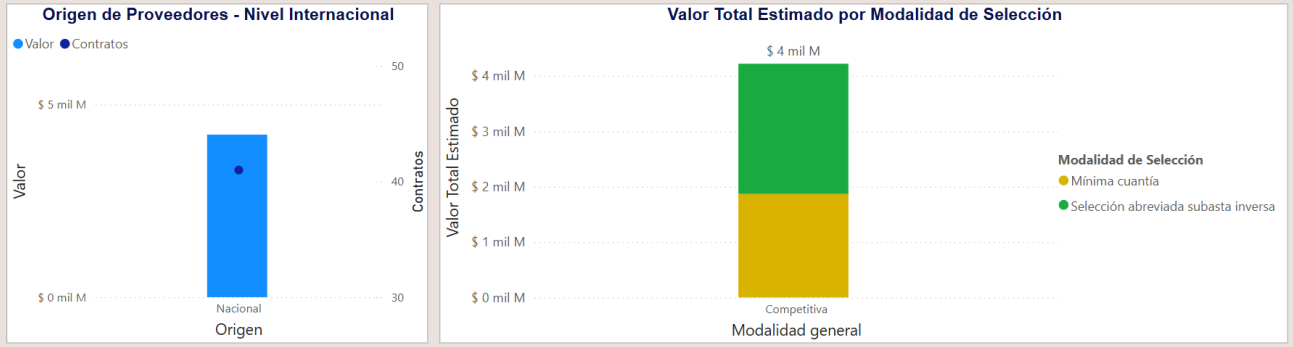


Se observa un total de 41 contratos suscritos en las tres vigencias, en el 2024 se suscribió la mayor cantidad de contratos, llegando a un total de 20 contratos y se evidencia un pico de flujo de contratos entre los meses de octubre a diciembre de las vigencias analizadas.



En el grafico se observa que en todo el territorio nacional existen proveedores que pueden atender la necesidad de la Entidad, concentrándose una mayor proporción en el Distrito Capital y, en segundo lugar, se ubican los Departamentos del Cauca y Córdoba.

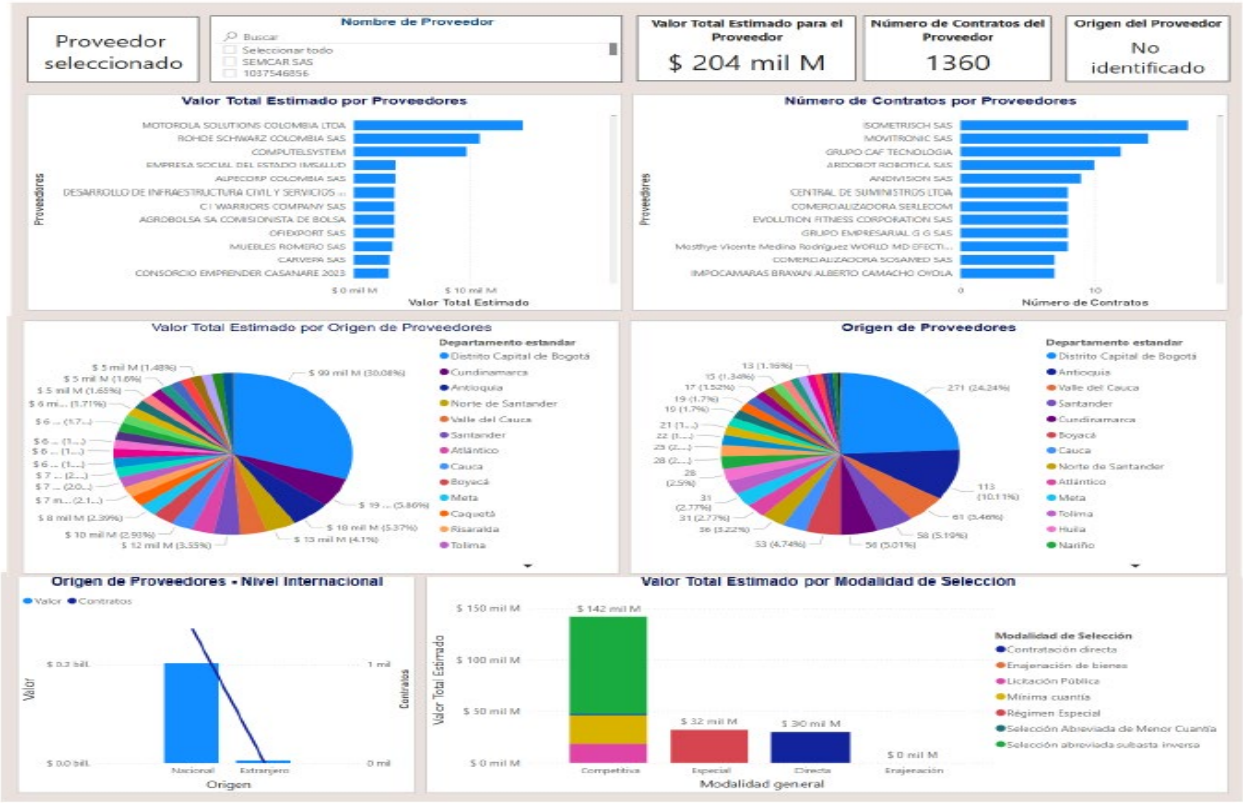
Con respecto a cuantías Cauca ha contratado el mayor porcentaje (21,94%), Atlántico en segundo lugar (13,12%) y en tercer lugar se ubica Magdalena con un porcentaje de 8,34% del total contratado en las tres vigencias analizadas.



En cuanto a la modalidad de selección, se observa en la gráfica que la Entidad ha contratado bajo dos modalidades, la más utilidad corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa por un total de $2.349.725.772 y a través de la Mínima Cuantía por un valor total de $1.868.648.719.

LOTE 2 :

A continuación, se muestra el comportamiento de la Demanda de acuerdo con la metodología MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero y el clasificador de bienes y servicios UNSPSC para los códigos, así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5216 - Electrónica de consumo	314	$ 52,349,623,373	25.65%	302	$ 52,183,824,855	25.56%	616	$ 104,533,948,228	51.21%
5610 - Muebles de alojamiento	289	$ 40,311,544,801	19.75%	334	$ 42,921,383,997	21.03%	623	$ 83,232,928,798	40.77%
4920 - Equipo para entrenamiento físico	67	$ 9,517,621,793	4.66%	54	$ 6,845,955,492	3.35%	121	$ 16,363,577,285	8.02%
Total	670	$ 102,178,789,967	50.06%	690	$ 101,951,264,344	49.94%	1360	$ 204,130,054,311	100.00%

Se logro evidenciar que en la entidad SENA durante las vigencias 2023 y 2024 y los meses corridos de la vigencia 2025, ha realizado una contratación que asciende a la suma de $204.130.054,311 en un total de 670 contratos, lo cual indica la gran cantidad que se maneja en relación con la contratación para la adquisición de muebles y equipos de gimnasio en las diferentes regionales

9. ESTUDIO DE LA OFERTA

En economía se define la oferta como aquella cantidad de bienes y servicios que los ofertantes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos. Más concretamente, la oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta,

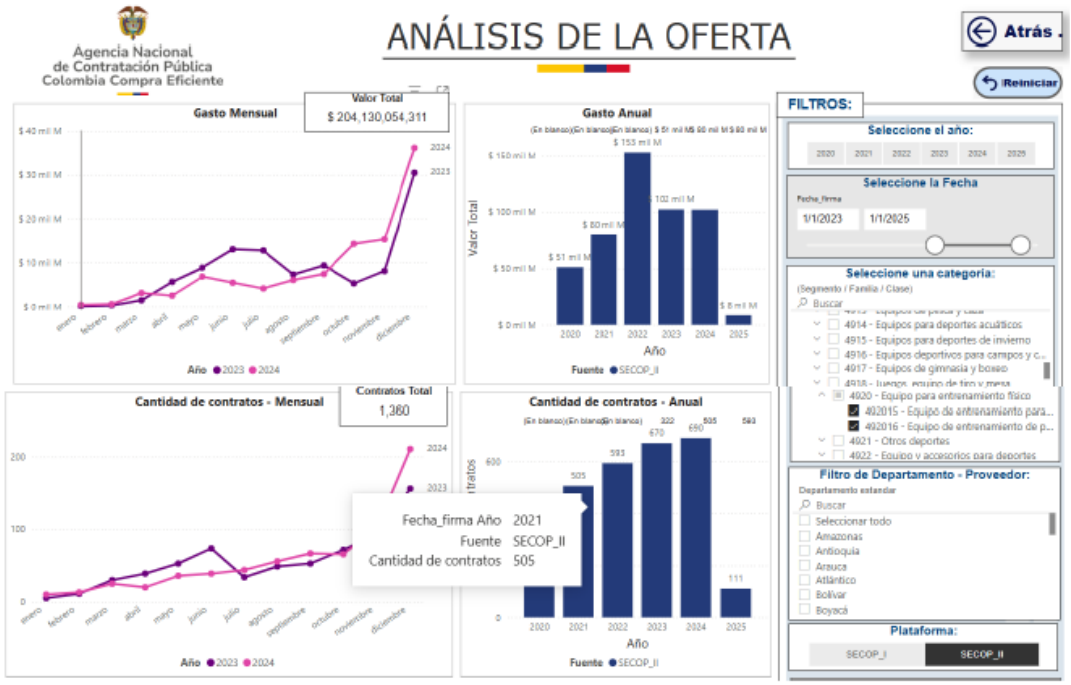
es decir, en el mercado, en un lugar determinado (un pueblo, una región, un continente…) a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, como se evidenciará con el siguiente análisis:

LOTE 1:

A continuación, se muestra el comportamiento de la Oferta de acuerdo con la metodología MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero y el clasificador de bienes y servicios UNSPSC para los códigos, así:

Ítem	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Descripción
1	E - Productos de uso final	49	4920	492015	Equipos de entrenamientos para aeróbicos
2	E - Productos de uso final	49	4920	492016	Equipos de entrenamientos de pesas y resistencia
3	E - Productos de uso final	52	5216	521615	Equipos audiovisuales
4	E - Productos de uso final	56	5610	561017	Muebles de oficina


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 204,130,054,311
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2023
1/1/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
4914 - Equipos para deportes acuáticos
4915 - Equipos para deportes de invierno
4916 - Equipos deportivos para campos y c...
4917 - Equipos de gimnasia y boxeo
4920 - Equipo para entrenamiento físico
492015 - Equipo de entrenamiento para...
492016 - Equipo de entrenamiento de p...
4921 - Otros deportes
4922 - Equipo y accesorios para deportes
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento solandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1,380
Cantidad de contratos - Anual
Fecha_firma Año 2021
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos 505
Año
Fuente SECOP_II


Valor Contratación
$ 204 mil M
Número de Proveedores
939
Número de Contratos
1360
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 19,754,808,632
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Selección
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)

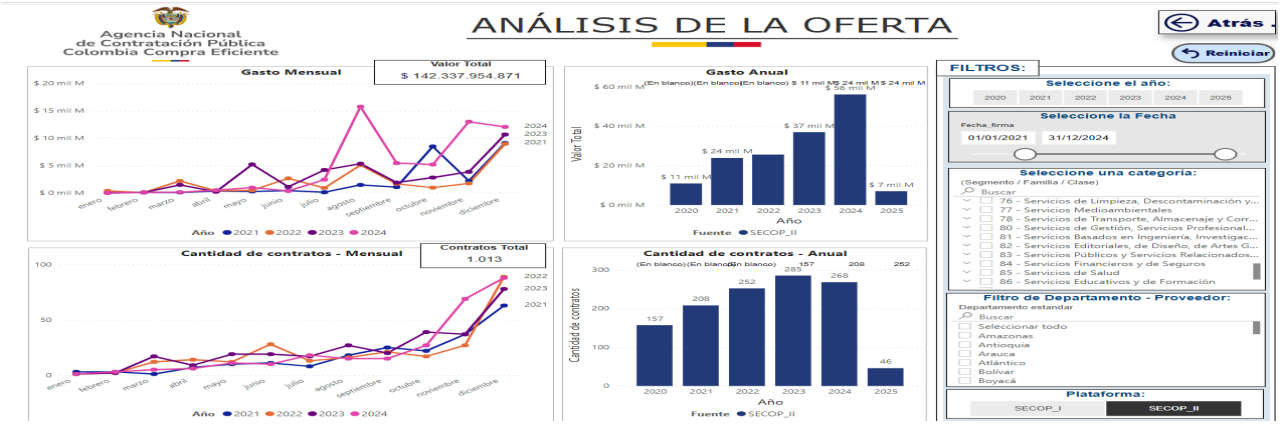
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4920 - Equipo para entrenamiento físico	67	$ 9,517,621,793	4.66%	54	$ 6,845,955,492	3.35%	121	$ 16,363,577,285	8.02%
5216 - Electrónica de consumo	314	$ 52,349,623,373	25.66%	302	$ 52,183,924,855	25.56%	616	$ 104,533,548,228	51.21%
5610 - Muebles de alojamiento	289	$ 40,311,544,801	19.76%	334	$ 42,921,383,997	21.03%	623	$ 83,232,928,798	40.77%
Total	670	$ 102,178,789,967	50.06%	690	$ 101,951,264,344	49.94%	1360	$ 204,130,054,311	100.00%

Se logro evidenciar que en la entidad SENA durante las vigencias 2023 y 2024 y los meses corridos de la vigencia 2025, ha realizado una contratación que asciende a la suma de $102.178.789,967 en un total de 670 contratos, lo cual indica la gran cantidad que se maneja en relación con la contratación para la adquisición de muebles y equipos de gimnasio en las diferentes regionales

LOTE 2:

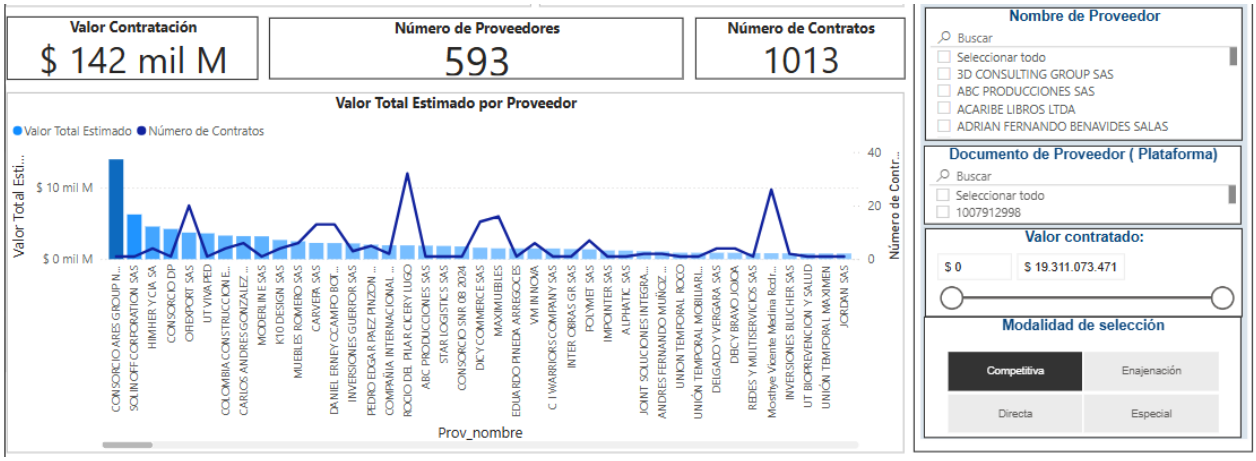
Fecha: 01/01/2022 a 31/12/2024
Plataforma: SECOP II
Categoría: 5611 – Muebles comerciales e industriales
Modalidad Selección: Competitiva



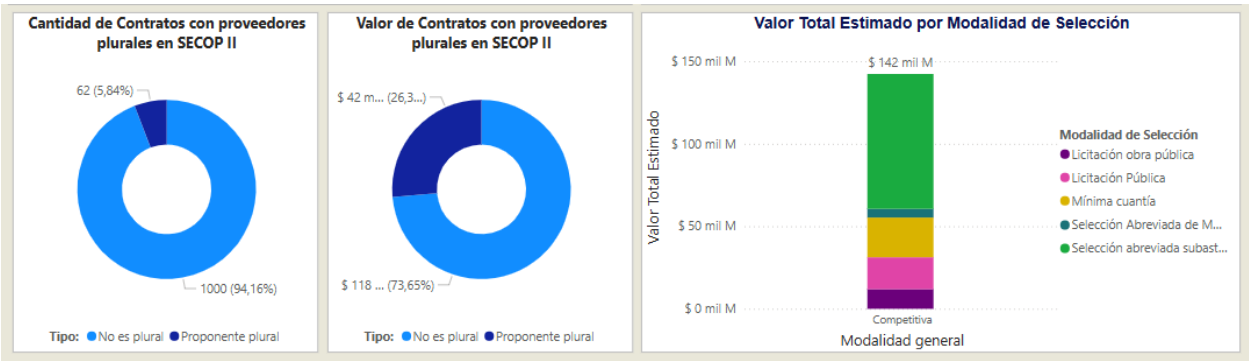
Empleando los mismos filtros de la Análisis de la Demanda en cuanto a Vigencia, Categoría y Plataforma, se observa que existe en el mercado empresas que ofrecen los elementos objeto del presente proceso de selección capaces de satisfacer las necesidades del SENA quienes se encargan de atender comercialmente los requerimientos de las entidades públicas y privadas a nivel nacional.

Se observa que una gran cantidad de entidades que contratar a través de la Plataforma SECOP II han adelantado procesos bajo la clasificación analizada suscribiendo un total de 1.013 contratos en las tres vigencias por una cuantía total de $142.337.954.871, aumentándose el flujo de contratación durante los meses de octubre a diciembre.

En el 2023 se suscribió la mayor cantidad de contratos con un total de 285, sin embargo, en cuanto a cuantías el año en qué más recursos se comprometió corresponde al 2024 con un total de $56.036.271.232 representando el 39,37% de toda la contratación.



Al hacer el Análisis de la Oferta frente a la contratación, observamos se han suscrito un total de 1013 contratos reportados en el aplicativo y han participado un total de 593 proveedores en los procesos publicados por la Entidades públicas.



Se evidencia una mayor participación de proveedores no plurales y la mayor participación en procesos bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

LIMITACIÓN A MIPYMES

Teniendo en cuenta que a nivel local existen empresas que acreditan la actividad mercantil para adelantar el estudio de mercado, también se tendrá en cuenta este aspecto para poder proceder con la limitación a la participación de las MiPymes territoriales del Distrito de Santa Marta o el Departamento del Magdalena, en caso de que se hayan recibido las solicitudes del caso y reúnan los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo". (resaltado fuera de texto).

A continuación, se relacionan algunos procesos similares en la página de Colombia Compra Eficiente https: //www.contratos.gov.co, obteniendo los siguientes resultados:

Número de Contrato - Proceso	Tipo de proceso	Entidad - Lugar de Ejecución	Objeto - Estado	Valor - cuantía
25000890 H2 DE 2025	Contratación régimen especial	AEROCIVIL	ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA REGIONAL ORIENTE	142.350.000 COP
CD-021-2025	Contratación régimen especial	Empresa Autónoma de El Peñol	SUMINISTRO DE EQUIPOS DEPORTIVOS PARA EL GERONTOLÓGICO - GIMNASIO DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	22.312.500 COP
8193-2024	Contratación régimen especial	SENA REGIONAL UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Adquirir los artículos deportivos y demás elementos necesarios para el entrenamiento de las diferentes disciplinas deportivas adscritas a la oficina de bienestar universitario, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas	100.619.968 COP

10. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar y cobertura de los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los riesgos.
4. Asignar y tratar los riesgos.

5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

En el anexo Matriz de Riesgo, se plasma la Tipificación, Estimación y Asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación definida por el SENA. La presentación de las ofertas implica de la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles establecidos.

Firmado digitalmente por DEL CASTILLO LOZANO JULIO RAFAEL DE JESUS
Fecha: 2025.07.15 17:46:08 -05'00'

JULIO DEL CASTILLO LOZANO
Subdirector (E) del Centro de Logística y Promoción Turística del Magdalena

Elaboró: Celia Maestre Plata – Apoyo Contratación CLPE

Revisó componente jurídico: Belkis Peña Fernandez – Técnico G 02 Gestión Contractual CAAG.
Revisó componente técnico: Farly Manes – Responsable Bienestar
Revisó componente financiero: Wilmar Gámez – Contratista CLPE.
Vo.Bo.:Celia Maestre Plata – Apoyo Contratación CLPE